

RESOLUCIÓN N° 274 DE 2021
(Del 5 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 011 DE 2021.

LA GERENTE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la COMPRA DE MATERIAL TEXTIL CON PUBLICIDAD PARA CAMPAÑA DE CONTROL DE JUEGO LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 011 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo No. 005 de 2018, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín"*, modificado por el Acuerdo 002 de 2019.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) IVA INCLUIDO, respaldados por las Disponibilidad presupuestal 491 del 20 de octubre de 2021 cargo al rubro 1.3.10.06.2.A.02.02.01.002.001.043 – GV_DI_SC_Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero_(1.3_VENTAS FÍSICAS. Correspondiente a la vigencia del 2021.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 011 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la COMPRA DE MATERIAL TEXTIL CON PUBLICIDAD PARA CAMPAÑA DE CONTROL DE JUEGO LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 011 de 2021, es el siguiente:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Acto de apertura	5 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
2	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	5 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: demarulanda@loteriademedellin.com.co hasta el 11 de noviembre de 2021 hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 16 de noviembre de 2021.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 10:00 horas del 18 de noviembre de 2021. El proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso del edificio de la Lotería de Medellín, antes de la fecha y hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	18 de noviembre de 2021, a las 10:05 horas. Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	22 de noviembre de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021 el 23 de noviembre de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 25 de noviembre de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: demarulanda@loteriademedellin.com.co , o en caso de hacerlo físicamente, el proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso.
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	El 29 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 30 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 5 de noviembre de 2021, será publicado el pliego de condicione definitivo del proceso de Invitación Privada N° 011 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 18 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, como lo establece el cronograma del proceso.

ARTÍCULOQUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021> de la Lotería de Medellín

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional universitaria	
Revisó	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones. (E)	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

